

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21713 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 1075/2014 en el que figuran como concursadas Arlan, S.A. y Arlan Garraioak, S.L., CIF y CIF A48107221 y B95094934, se ha dictado el 3 de enero de 2019, Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme.

Bilbao (Bizkaia), 19 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Aviega.

ID: A190027494-1